



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **CASA DE MONTALVO**, ubicada en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, fue creada el 21 de marzo de 1989, según Ley 18, publicada en el Registro Oficial 153, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, la gestión implementada por la entidad se orienta al estudio cabal de la obra del eximio escritor ambateño Juan Montalvo Fiallos, promoviendo la difusión y el conocimiento de su pensamiento y valioso aporte al desarrollo de la cultura nacional, contenido en un amplio fondo documental, bibliográfico y el Museo Montalvino, con una importante muestra del inmanente legado entregado al mundo de las letras;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Casa de Montalvo, por su permanente disposición de trabajo y servicio a la sociedad;

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los directivos, profesionales y colaboradores de la **CASA DE MONTALVO**, al celebrar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la comunidad.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General